

CIRCULAR No 43 CGAF-DIRFIN-2012

Quito, 8 de junio de 2012

Señores

**Subsecretarios de Educación de los Distritos de Guayaquil
Y Metropolitano de Quito**

Coordinadores Zonales

Directores Nacionales

Directores Provinciales de Educación Hispana y Bilingüe

Director Intercantonal de Educación de Chone

Rectores y Directores de Instituciones Educativas

Presente

De mis consideraciones:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 163 de 7 de junio de 2012, suscrito por el señor Ministro de Finanzas, resuelve emitir la norma técnica que controla y regula el acceso a los servicios informáticos administrados por ese Ministerio, la cual es de aplicación obligatoria para todas las entidades, organismos que integran el Sector Público no Financiero.

El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Ministerial se dará en dos fases.

PRIMERA FASE

La Disposición Transitoria Segunda del Acuerdo Ministerial Nro. 163 dice " La disposición prevista en el numeral 20.1, regirá a partir del 18 de junio del presente año, fecha en el que esta Secretaría de Estado procederá a la creación del perfil adecuado, hasta tanto las entidades sujetas a dicha disposición podrán seguir operando como lo ha venido realizando hasta la presente fecha".

Por tratarse de una situación especial, los señores Subsecretarios y Coordinadores Zonales, deberán garantizar que este trabajo este concluido hasta el 10 de junio de 2012, autorizando de ser el caso el trabajo fuera de la jornada normal la cual incluirá sábado y domingo.

Por lo expuesto las entidades operativas desconcentradas del Ministerio de Educación procederán de la siguiente manera:

Educamos para tener Patria



SUBSECRETARÍAS Y COORDINACIONES ZONALES

1. El Director Administrativo y Financiero o quien haga estas funciones, solicitará mediante memorando la autorización de activación a la máxima autoridad de la Subsecretaría y/o Coordinación Zonal, de los usuarios del área financiera de la EOD, en el cual hará constar los nombres y apellidos, número de cédula de identidad y el usuario. Ver modelo de memorando en el anexo 1.
 - 1.1 Los responsables de la administración de claves, administrador financiero y administrador informático, recibirán el pedido y activarán únicamente a los usuarios que consten en el Memorando respectivo.
2. El líder de la UGAF, solicitará mediante memorando la autorización de activación a la máxima autoridad de la Subsecretaría y/o Coordinación Zonal, de los usuarios de la UGAF, en el cual hará constar los nombres y apellidos, número de cédula de identidad y el usuario. Ver modelo de memorando en el anexo 1.
 - 2.1 Los responsables de la administración de claves, administrador financiero y administrador informático, recibirán el pedido y activarán únicamente a los usuarios que consten en el Memorando respectivo.

El memorando será utilizando el modelo que se anexa a la presente circular (anexo 1).

RESTO DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS

Este grupo comprende las Direcciones Nacionales, Provinciales e Intercantonal, Institutos, Colegios y Redes Escolares.

Los pedidos de activación se receptorán únicamente vía correo electrónico, al cual anexarán el oficio escaneado (ver modelo en el anexo 2), por tanto esto no implica el traslado de funcionarios a la UGAF.

Sobre la base del proceso de desconcentración, los correos electrónicos a los cuales deben enviar el oficio constan en el anexo 3. Para los casos de las zonas 2 y 3 se remitirá a la Planta Central.

1. La máxima autoridad de la entidad operativa desconcentrada EOD, mediante oficio dirigido al señor (a) Subsecretario o Coordinador Zonal



Educamos para tener Patria

Avenida Amazonas y Juan Pablo Sanz, 5961-500, Quito-Ecuador WWW.educacion.gob.ec

respectivo, solicitará autorice la activación del o los usuarios que se manejaban en la institución, en este oficio hará constar los nombres y apellidos, número de cédula de identidad y el usuario, conforme modelo de oficio (anexo 2).

- 1.1 La máxima autoridad remitirá los oficios con la sumilla de autorizando a la UGAF, la activación correspondiente.
- 1.2 Los responsables de la administración de claves, administrador financiero y administrador informático, recibirán el pedido y activarán únicamente a los usuarios que consten en el Memorando respectivo.

Para las EOD de las zonas 2 y 3

Las entidades operativas desconcentradas que forman parte de las coordinaciones zonales 2 y 3 remitirán el oficio vía correo electrónico a la Planta Central del Ministerio de Educación. (ver anexo 3).

La máxima autoridad de las EOD (incluye coordinaciones zonales), remitirán el oficio (ver modelo anexo 2), dirigido al ingeniero Oscar Valencia solicitando la autorización de activación de los usuarios.

En la Planta Central se laborará sábado y domingo.

SEGUNDA FASE

Las disposiciones constantes en el Acuerdo Ministerial Nro. 163, se emitirán una vez que el Ministerio de Finanzas publique en su portal web los modelos de declaración juramentada que contenga el acuerdo de responsabilidad y del acta entrega/recepción de identificación y usuario y compromiso de uso, así como de las funciones correspondientes a los operadores y aprobadores de los módulos de presupuestos, contabilidad y de tesorería.

Atentamente;

María Fernanda Sáenz
María Fernanda Sáenz

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OV/MPY



Educamos para tener Patria

ANEXO 1

(MODELO PARA UGAFD)

MEMORANDO No. – – CZ4-UGAF-2012

Portoviejo,

PARA: Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña
**COORDINADORA ZONAL 4 DE EDUCACIÓN DE MANABÍ Y SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

ASUNTO: **ACTIVACIÓN DE USUARIOS**

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial No. 163 de junio 07 del año en curso, el Ministerio de Finanzas, dispone las Normas para Control y Uso de Claves de Acceso al Sistema Nacional de Finanzas Públicas, en su transitoria segunda establece que hasta el 18 de junio se podrá seguir operando como lo ha venido realizando hasta la presente fecha.

Por tanto solicito a usted la autorización para la activación de los usuarios que se detallan a continuación:

FUNCIONARIO

CEDULA DE IDENTIDAD

USUARIO

Atentamente,

Líder de la UGAFD



Educamos para tener Patria

ANEXO 1

(MODELO PARA SUBSECRETARIAS)

MEMORANDO No. – -2012
Guayaquil,

PARA: Ab. Juan Carlos Rodriguez
**SUBSECRETARIO DE DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE
GUAYAQUIL**

ASUNTO: ACTIVACIÓN DE USUARIOS

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial No. 163 de junio 07 del año en curso, el Ministerio de Finanzas, dispone las Normas para Control y Uso de Claves de Acceso al Sistema Nacional de Finanzas Públicas, en su transitoria segunda establece que hasta el 18 de junio se podrá seguir operando como lo ha venido realizando hasta la presente fecha.

Por tanto solicito a usted la autorización para la activación de los usuarios que se detallan a continuación y que corresponden a la Dirección Financiera de la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil:

FUNCIONARIO

CEDULA DE IDENTIDAD

USUARIO

Atentamente,

Director Administrativo



Educamos para tener Patria

ANEXO 2

(MODELO PARA DIRECCIONES NACIONALES, PROVINCIALES, INTERCANTONALES, Y
RECTORES DE: INSTITUTOS, COLEGIOS, REDES)

OFICIO No.
Portoviejo,

Licenciada
Marlene Jaramillo Andagoya
Coordinadora Zonal 4 de Educación de Manabí y Santo Domingo de los
Tsáchilas
Presente

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial No. 163 de junio 07 del año en curso, el Ministerio de Finanzas, dispone las Normas para Control y Uso de Claves de Acceso al Sistema Nacional de Finanzas Públicas, en su transitoria segunda establece que hasta el 18 de junio se podrá seguir operando como lo ha venido realizando hasta la presente fecha.

Por tanto solicito a usted la autorización para la activación de los usuarios que se detallan a continuación:

FUNCIONARIO

CEDULA DE IDENTIDAD

USUARIO

Atentamente,

Director Provincial de Educación Hispana de Manabí y/o
Rector de: Institutos, Colegio, Red.



Educamos para tener Patria

DATOS JEFES UGAF COORDINACIONES ZONALES

ENTIDAD	SERVIDORES PUBLICOS QUE RECEPTARAN LOS CORREOS ELECTRONICOS	CORREO	TELEFONO	CELULAR
COORDINACION ZONAL 1	Ester Maria Montenegro Reinoso	emontenegro63@yahoo.es	06-2953950 Ext 109	091670726
COORDINACION ZONAL 2 - 3	Tatiana Caceres - Leticia Villafuerte - Wilson Sarango - Luana Chavez	leticia.villafuerte@educacion.gob.ec monica.caceres@educacion.gob.ec wilson.sarango@educacion.gob.ec	02-3961520 - 1490	99862283 - 095009387-088737919
COORDINACION ZONAL 4	Cruz Elizabeth Campuzano Tubay	ecampuzano1975@hotmail.com	05-7638126 Ext.1104	095406269
COORDINACION ZONAL 5-8	Maria Lorena Cascante Tamayo	lorena.cascante@educacionlitoral.gob.ec	04-2684215	081342872
COORDINACION ZONAL 6	Nardisa Jaqueline Solorzano Solis	jaqui_1029@hotmail.com	07-4081168 Ext 1.	095038255
COORDINACION ZONAL 7	Elizabeth Carmen Ramirez Herrera	libeth.tamirzki@hotmail.com	07-2563106	087864866
COORDINACION ZONAL 9	Monica Elizabeth Espin Muñoz	monica_espin@hotmail.com	02-2256612 Ext 2910	087294330

Handwritten signature or mark